



Bogotá D.C

3.5

Respetado:
ANONIMO

Asunto: Respuesta Radicado n.° 2019121000224-2

Con toda atención le informo que la queja presentada por usted, la cual ingreso bajo el radicado No. 2019121000224-2, del 13 de diciembre de 2019, se le dio el siguiente trámite:

- ✓ 2019121000224-2: Auto Inhibitorio No. 306 del 19 de diciembre de 2019, emanado de la Secretaría General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

En tal sentido, si es su deseo conocer la decisión tomada por este Despacho, puede acercarse a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ubicada en la carrera 59 No. 26 – 70 CAN.

Atentamente,

MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
 Secretaria General
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: MagdalenaR

